



DEFENSORÍA DEL PUEBLO LAMENTA EL FALLECIMIENTO DE DOS POLICIAS EN USQUIL (OTUZCO – LA LIBERTAD)

Nota de Prensa N°092/OCII/DP/2016

La Defensoría del Pueblo lamentó el fallecimiento de Moisés Abenzur Rengifo Danny Gutiérrez Mundaca, ambos efectivos de la Policía Nacional del Perú (PNP) que cumplían funciones en la provincia de Otuzco, departamento de La Libertad. Asimismo, condena los hechos de violencia ocurridos durante el enfrentamiento del día 08 de junio entre la población del centro poblado Barro Negro, del distrito de Usquil y miembros de la PNP.

Los enfrentamientos se habrían producido a consecuencia de las protestas por la construcción de una vía pública cercana a una laguna ubicada en la referida localidad, hechos que aún son materia de las investigaciones respectivas.

Eduardo Vega Luna, Defensor del Pueblo (e), exhortó a los representantes del Ministerio Público a realizar una investigación exhaustiva para determinar la causa de la muerte del efectivo policial encontrado, identificar a los responsables y requerir las sanciones que correspondan conforme a ley.

En su momento, el jefe de la Oficina Defensorial de La Libertad, José Luis Agüero, y representantes del Ministerio Público se trasladaron al distrito de Usquil para colaborar con las indagaciones, verificar la situación de los heridos y el restablecimiento de la paz social en la zona.

Cabe señalar que este caso se encuentra registrado en el reporte de conflictos sociales de la Defensoría del Pueblo desde marzo del 2016.

Lima, 12 de junio de 2016.

Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional
Telefax: 426-7800 anexos 1400/1401/1403/1406/1407
www.defensoria.gob.pe